



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

REFERENCIA: ACTA N° 01-2016

En la Victoria, a los 21 días del mes de marzo de 2016, en las instalaciones del Palacio Municipal, ubicado en la Av. Iquitos N° 500 - La Victoria, CPC Edgar Dávila Aybar; Gerente de Servicios de Administración Tributaria; designado mediante Resolución de Alcaldía N° 126-2016-ALC, de fecha 22 de febrero de 2016; miembro del Comité de Control Interno de conformidad con la Resolución de Alcaldía N° 042-2013-ALC/MLV, de fecha 23 de enero de 2013, manifestó mi compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de Control Interno en la Municipalidad de la Victoria, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de Implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, y directiva N° 013-2016-CG/GPROD.

Para dicho fin, me suscribo y comprometo a:

1. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de La Victoria; además, convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los ciudadanos de nuestra localidad.

Firman en señal de conformidad en la Ciudad de Lima, a las 09:30 horas del día 21 de marzo de 2016.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

CPC. EDGAR CIRO DAVILA AYBAR
Gerente de Servicios de
Administración Tributaria (e)

Edgar Dávila Aybar

Miembro Titular

Gerente de Servicios de Administración Tributaria



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

REFERENCIA: ACTA N° 01-2016

En la Victoria, a los 21 días del mes de marzo de 2016, en las instalaciones del Palacio Municipal, ubicado en la Av. Iquitos N° 500 - La Victoria, Elizabeth Ynés Figueroa Huamán, Gerente de Planeamiento y Presupuesto; designado mediante Resolución de Alcaldía N° 134-2016-ALC, de fecha 22 de febrero de 2016; miembro del Comité de Control Interno de conformidad con la Resolución de Alcaldía N° 042-2013-ALC/MLV, de fecha 23 de enero de 2013, manifestó mi compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de Control Interno en la Municipalidad de la Victoria, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de Implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, y directiva N° 013-2016-CG/GPROD.

Para dicho fin, me suscribo y comprometo a:

1. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de La Victoria; además, convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los ciudadanos de nuestra localidad.

Firman en señal de conformidad en la Ciudad de Lima, a las 09:30 horas del día 21 de marzo de 2016.


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
ELIZABETH FIGUEROA HUAMAN
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Elizabeth Ynés Figueroa Huamán
Miembro Titular
Gerente de Planeamiento y Presupuesto.